

El Ayuntamiento y el Consejo de Asociaciones de mujeres aplauden la aprobación de la Ley del Aborto

El Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón y el Ayuntamiento de Gijón transmitió hoy su satisfacción por la definitiva aprobación de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, según informaron las asociaciones en una nota de prensa.

Tanto el Consistorio gijonés como las asociaciones de mujeres entienden que en esta ley se reconoce ampliamente el derecho de las mujeres a decidir en lo relativo al embarazo y la maternidad, en tanto que hechos que afectan profundamente a la vida de las mujeres, en todos los sentidos.

Además, afirman que el texto de la ley pone fin de modo definitivo a los problemas de inseguridad jurídica que, en ocasiones, la legislación anterior había generado, tanto a algunas mujeres, como a profesionales sanitarios y a las clínicas autorizadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Y destacan que la actual legislación enmarca el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en un marco jurídico de reconocimiento del derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, que obliga a las administraciones públicas a la elaboración de una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, dirigida a garantizar el derecho de la ciudadanía a la información y la formación en estas materias, procurando especialmente la prevención de embarazos no planificados y priorizando la atención a la juventud y otros colectivos en especial dificultad.

El Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón y el Ayuntamiento de Gijón entienden además que se garantiza la equidad en el acceso a los recursos sanitarios necesarios para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, al garantizar esta prestación, tanto en el sistema público como en las clínicas privadas autorizadas al efecto.

Y que la Ley reconoce la evolución de la sociedad española, hombres y mujeres, que ha sido recogida a través de diferentes estudios y, sobre todo a través de la opinión mayoritaria expresada en el Congreso y el Senado de nuestro país, en el sentido de entender que las decisiones en relación con la vida reproductiva corresponden al ámbito más íntimo y personal, y que los poderes públicos deben respetar ampliamente la autonomía y libertad individuales en esta materia.